

Aviso Público

El Centro de Derechos Civiles (CRC- siglas en inglés) del Departamento de Labor de los Estados Unidos ha completado una revisión de pólizas y procedimientos usados por el Departamento de Servicios Laborales de Arkansas (ADWS) en el programa de seguro de desempleo para proveer servicios, beneficios e información a sus clientes con Dominio Limitado del Inglés (LEP). En general, CRC encontró que las pólizas y procedimientos de ADWS parecen ser inadecuadas para satisfacer las necesidades de las poblaciones clasificadas como LEP en el Estado de Arkansas. ADWS recientemente entró en acuerdo con CRC para mejorar la calidad de servicios a clientes LEP en el programa de seguro de desempleo.

Ciertos individuos podrían tener derecho a beneficios de seguro de desempleo o servicios, si se determina que a tales individuos se les negó beneficios entre Enero 1, 2014 y Mayo 15, 2017 a causa de su dominio limitado del inglés, y pueden presentar una petición de negación/retraso, junto con documentación a ADWS **dentro de (90) días** de la fecha de esta notificación. La petición y la documentación deben demostrar el tipo o/y la cantidad de beneficios a los que los reclamantes creen tener derecho, y las razones por las que creen que el hecho de hablar otro idioma creó obstáculos para obtener beneficios de seguro de desempleo.

Todas las Peticiones de Negación deben ser enviadas a:

ADWS
ATTN: Corina Parra, LEP Coordinator
P.O. Box 2981
Little Rock, AR 72203

Si ADWS niega cualquier petición con respecto a los beneficios presuntamente negados o retrasados, el cliente puede apelar la negación presentando una queja con el Centro de Derechos Civiles dentro de (180) días desde la fecha en la que recibió la notificación de negación.

La Apelación de Negación emitida por ADWS debe ser enviada por correo a:

U.S. Department of Labor
Civil Rights Center
Office of External Enforcement
200 Constitution Avenue, NW
Room N-4123
Washington, DC 20210

La Apelación de Negación emitida por ADWS también puede ser enviada por correo electrónico a:
CRCEXternalComplaints@dol.gov

La Apelación de Negación emitida por ADWS también puede ser enviada por fax a:

Office of External Enforcement (202) 693-6505 (Límite de 15 páginas).

ADWS no discriminará o tomará represalias en contra de cualquier individuo debido a que él o ella participó de alguna manera en este asunto, incluyendo la presentación de una queja o por responder al aviso público.

Todas las personas tienen derecho a presentar una queja con CRC dentro de (180) días después de cualquier acción tomada en contra de ellos, que ellos consideren fue a causa de su dominio limitado del inglés o por ser miembros de alguna otra clase protegida. Si algún individuo tiene preguntas acerca de cómo presentar una queja, él o ella puede contactarse con la oficina de External Enforcement de CRC, por teléfono al 202-693-6502 o al 800-877-8339 (Servicio de Retransmisión Federal - TTY/TDD), o por correo electrónico a CRCEXternalComplaints@dol.gov.